

ANUNCIO DE REGATA

Cruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



VI JUBILATA'S CUP 2016

Cruceros ORC

Club Náutico Burriana

Burriana, 18 y 19 de junio de 2016

ANUNCIO DE REGATAS

La regata correspondiente a la VI JUBILATA'S CUP se celebrará en aguas de Burriana los días 18 Y 19 de junio de 2016 organizada por el CLUB NÁUTICO BURRIANA y Ximo Feliu - Kailoa, con la autorización de la Capitanía Marítima de Castellón y de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana. Además cuenta con la colaboración de la Marina BurrianaNova, la Conselleria d' Educació, Investigació, Cultura i Esport, la "Escola de la Mar de Burriana", la Diputación Provincial de Castellón y el Magnifico Ayuntamiento de Burriana.

La **VI JUBILATA'S CUP** es una regata de interés social y deportivo incluida en el calendario de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.

1.- REGLAS

La regata se registrará por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor.
- Reglamento de Medición ORC
- Las Prescripciones de la RFEV.
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este evento.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y la Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2.- PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.
- 2.2 Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2016.



ANUNCIO DE REGATA

Cruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



4.- CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición ORC válido para el 2016.
- 4.2 La flota se dividirá en función del GPH según las clases publicadas en el RTC 2013-2016, agrupándose de la siguiente forma:
 - (a) **ORC "A"**: Clases 0, 1 y 2
 - (b) **ORC "B"**: Clases 3 y 4.
 - (c) **ORC CLUB**: División Club y Barcos Promoción.
- 4.3 Podrán participar embarcaciones con o sin certificado de medición del 2016. A las embarcaciones que no tengan certificado de medición válido para el 2016, se les asignará un certificado estimado por la organización y ésta los asignará en la **Clase ORC CLUB**, no siendo motivo de reparación (esto modifica la Regla 62.1(a) del RRV).
- 4.4 Las embarcaciones de promoción deberán indicarlo al comité organizador para que este de su conformidad y serán asignadas a la **Clase ORC CLUB**.

5.- INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con una fotocopia del Certificado Válido de Medición ORC 2016 a cualquiera de estas dos direcciones de correo electrónico:

fotos.kailoa@gmail.com.

vela@cnburriana.com

Las confirmaciones de inscripciones y toda la información se puede consultar en el TOA VIRTUAL

<http://globalsailsolutions.blogspot.com.es/2016/04/vi-edicion-jubilatas-cup-club-nautico.html>

- 5.2 La inscripción incluye amarre gratuito una semana antes y una semana después de la regata a aquellas embarcaciones no pertenecientes al Club Náutico de Burriana o a la Marina BurrianaNova.
- 5.3 La fecha límite de inscripción termina el 17 de junio de 2016 a las 20:00 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite señalada.
- 5.4 Los derechos de inscripción serán gratuitos para todas las clases.
- 5.5 Será responsabilidad del Armador o de su representante, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistema que utilice para su formalización.
- 5.6 A efectos de invitaciones y obsequios se entregarán a los tripulantes los que figuren en la hoja de inscripción.
- 5.7 Confirmación de inscripción:
 - 5.7.1 El armador, o responsable de cada barco, deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas del Club Náutico de Burriana antes de las 20:00 horas del día 17 de junio de 2016. No se permitirán modificaciones en el certificado de Rating después de las 14:00 horas del día anterior al



ANUNCIO DE REGATA

Cruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



cierre de la inscripción, a estos efectos los datos tienen que estar en la RFEV antes de esa hora.

5.7.2 El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2016.
- b) Recibo de la póliza de seguro en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros. (fotocopia),
- c) Fotocopia Certificado Navegabilidad.
- d) Fotocopia titulación manejo de embarcación.
- e) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad de categoría C.
- f) Para participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2016. Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad civil por una cuantía mínima de 29.000 euros y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista para el 2015 con habilitación estatal.
- g) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- h) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata.

5.7.3 Después de las 20:00 horas del día 17 de junio de 2016, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de Rating en la oficina de regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

6.- PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Horas	Acto
Viernes 17 de Junio	9:00 a 20:00	Apertura Oficina de Regatas, Registro de participantes y entrega Instrucciones de Regatas.
Sábado 18 de Junio	10:30 12:00 18:00 a 21:00	Bienvenida y reunión de patrones. Señal de atención pruebas. Barbacoa popular
Domingo 19 de Junio	11:00 14:30	Pruebas. Almuerzo (Paella popular) Entrega de Trofeos

6.2 El domingo 19 de junio no se efectuará ninguna salida después de las 13:00 horas



ANUNCIO DE REGATA

Gruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



7.-INSPECCIÓN Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y medición antes y /o después de la regata.

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

- 8.1 Habrá una clasificación para cada uno de las clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos por clase. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio y no será motivo de reparación (modifica la Regla 62.1(a) del RRV).
- 8.2 Habrá otra clasificación para los barcos ORC CLUB.
- 8.3 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de Puntuación Baja, descrito en la regla A4.1 del RRV.
- 8.4 Se competirá en formato de Flota.
- 8.5 Se deberá completar al menos una prueba para que el campeonato sea valido.

9.- SEGURIDAD

- 9.1 Los yates participantes deben estar equipados con emisora de radio VHF con los canales 9, 16 y 71 con un alcance mínimo de 25 millas náuticas, un teléfono móvil cuyo número habrá de haber sido facilitado en la Hoja de Inscripción y motor diesel intra-borda.
- 9.2 Será responsabilidad del armador, patrón o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, en especial: despacho, seguridad y titulación necesarias para su navegación y manejo.
- 9.3 El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 9.4 Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

10.- RECORRIDOS

El recorrido vendrá especificado en las Instrucciones de Regatas.

11.- PREMIOS

- 11.1 Obtendrán trofeo los Cinco primeros clasificados de cada una de Clases resultantes.
- 11.2 En el TOA se publicará el listado completo de los trofeos a repartir, antes del inicio de las pruebas.

12.- ATRAQUES

- 12.1 A los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata se les asignará un lugar de atraque reservado entre los días 12 al 25 de junio en el Club Náutico Burriana.
- 12.2 El Club Náutico Burriana se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque, según su criterio en función de su tamaño y calado. Los atraques, sólo durante dichas fechas, serán gratuitos.



ANUNCIO DE REGATA

Cruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



13.- NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 13.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Burriana.
- 13.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Burriana, principalmente en la segregación.
- 13.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Burriana, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 13.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 13.5 El participante se compromete a hacer extensivos estos compromisos a todos los miembros de su tripulación y personas a su cargo.
- 13.6 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité de Protestas correspondiente y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.
- 13.7 Por su parte, el personal de los Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

14.- RESPONSABILIDAD

Los participantes en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"**

15.- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

16.- DERECHOS DE IMAGEN

- 16.1 Queda prohibida toda acción publicitaria ajena al patrocinador y al Comité Organizador, realizada por parte de los participantes o por la persona, organización y/o elementos vinculados directa o indirectamente con la organización, persona, producto, servicio,



ANUNCIO DE REGATA

Gruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



marca o idea objeto de la acción publicitaria, en forma distinta de la establecida en la Reglamentación 20 (regla20.3.1 (b)).

- 16.2 El incumplimiento de esta normativa significará la exclusión automática de la competición del barco que ostente la publicidad objeto de la acción sin reembolsar los derechos de inscripción de la regata. Los derechos de imagen de la regata corresponden única y exclusivamente al Club Náutico Burriana y a la Marina BurrianaNova.

17.- ALOJAMIENTO

L'Escola de la Mar de Burriana ofereix allotjament a tots els regatistes interessats, en habitacions dobles tant el viernes como el sàbado per 13 € / noche solo allotjament y por 16 € allotjament y desayuno, previa reserva antes del lunes día 13 de junio.

"ESCOLA DE LA MAR DE BURRIANA"

Avda/ Mediterraneos/n

12530 BURRIANA

Teléfono de contacto: 964-586160

Mail: saura_dia@gva.es

EL COMITÉ ORGANIZADOR VI JUBILATA'S CUP 2016

CLUB NÁUTICO BURRIANA / XIMO FELIU / MARINA BURRIANANOVA

Zona de Servicios s/n 12530 BURRIANA / Escollera de Poniente, s/n 12530 BURRIANA

E-mail: fotos.kailoa@gmail.com
vela@cnburriana.com

Teléfonos: 615 891 679 – 964 587055

Burriana 3 de febrero de 2016



ANUNCIO DE REGATA

Cruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



HOJA DE INSCRIPCIÓN

EMBARCACIÓN:			
MODELO:		Nº VELA:	
CERTIFICADO ORC:		DESEO PARTICIPAR EN ORC CLUB:	«ORC_CLUB»
ESLORA:		MANGA:	
		CALADO:	
PATRÓN/ARMADOR:			LICENCIA:
			«Licencia»
DIRECCION:			
CIUDAD:		COD. POSTAL:	
MAIL:		TELÉFONO:	
CLUB:			
TRIPULANTE-1:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-2:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-3:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-4:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-5:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-6:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-7:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-8:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-9:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-10:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-11:		LICENCIA:	
TRIPULANTE-12:		LICENCIA:	

Imprescindible adjuntar la documentación siguiente:

*Fotocopia del certificado de medición

*Fotocopia de la póliza de seguro

*Fotocopia de las licencias federativas de la tripulación



ANUNCIO DE REGATA

Cruceros ORC

VI JUBILATA'S CUP 2016



D. _____, patrón de la embarcación con nombre _____, matricula _____, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (RRV), a las reglas del RTC, las Prescripciones de la RFEV, las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regata, las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y, otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales Reglas supeditadas a las apelaciones y revisiones en ella previstas como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas Reglas aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o Tribunal alguno. Reconozco que, tal y como indica la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba y, acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus decisión y a sus consecuencias . Reconozco tener conocimiento de la Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de Marina Mercante Capítulo 2 Punto 7 que dice textualmente: "Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con las titulación suficiente para su gobierno".

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos registrados en este formulario sirven, exclusivamente, a la finalidad de gestionar las inscripciones de las regatas y que serán conservados en un fichero informático propiedad del Club Náutico Burriana. Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiendo su solicitud a la oficina de regatas del Club Náutico Burriana.

Que tengo toda la documentación en regla, la embarcación está despachada, las medidas de seguridad reglamentarias a bordo y tengo contratado el seguro obligatorio de embarcaciones de recreo.

Me comprometo a poner mi embarcación si así fuese necesario, como embarcación de salvamento siguiendo las indicaciones del Coordinador de Seguridad.

Asimismo, por el presente escrito, exonero de toda responsabilidad ocurrida en la mar por la participación en la VI JUBILATA'S CUP , al Comité Organizador, y a los clubes organizadores.

Firmado:

Nombre: _____ Fecha: _____

